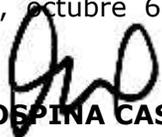


SECRETARÍA. - A Despacho de la señora Juez, con solicitud de pago de títulos judiciales por parte del extremo demandante. Sírvase proveer. Cartago - Valle, octubre 6 de 2020.
Secretaria,


YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Cartago (Valle del cauca), siete (07) de octubre de dos mil veinte (2020).



Referencia: **EJECUTIVO, demandante: COOPERATIVA AVANZA, demandado: MIRIAM VILLEGAS. Radicación: No.76-147-40-03-001-2019-00282-00**
Auto: **2204**

Por encontrar procedente la petición del apoderado de la parte actora, se dispondrá la orden de pago del siguiente título a favor del extremo ejecutante y a nombre del apoderado judicial GUSTAVO RENDON VLAENCIA identificado con C.C. 19.419.404, por valor total de \$ 2.062.010.

Número Título	Documento	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
469780000042605	8900023771	COOPERATIVA AVANZA	COOPERATIVA AVANZA	Impreso entregado	07/11/2019	NO APLICA	\$ 496.870,00
469780000043187	8900023771	COOPERATIVA AVANZA	COOPERATIVA AVANZA	Impreso entregado	06/12/2019	NO APLICA	\$ 248.435,00
469780000043897	8900023771	COOPERATIVA AVANZA	COOPERATIVA AVANZA	Impreso entregado	13/01/2020	NO APLICA	\$ 263.341,00
469780000044386	8900023771	COOPERATIVA AVANZA	COOPERATIVA AVANZA	Impreso entregado	05/02/2020	NO APLICA	\$ 263.341,00
469780000044915	8900023771	COOPERATIVA AVANZA	COOPERATIVA AVANZA	Impreso entregado	06/03/2020	NO APLICA	\$ 263.341,00
469780000045588	8900023771	COOPERATIVA AVANZA	COOPERATIVA AVANZA	Impreso entregado	17/04/2020	NO APLICA	\$ 263.341,00
469780000045864	8900023771	COOPERATIVA AVANZA	COOPERATIVA AVANZA	Impreso entregado	07/05/2020	NO APLICA	\$ 263.341,00

Notifíquese

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZA

YLO

<p>JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO - VALLE SECRETARIA</p> <p>Cartago (Valle) octubre 8 DE 2.020. Notificado por anotación en ESTADO de la misma fecha.</p> <p>YULI LORENA OSPINA CASTRILLON SECRETARIA</p>
--

Firmado Por:

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ
JUEZ
JUZGADO 001 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CARTAGO-VALLE DEL
CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eebe640ae13e4b1fa90783c95e58fccf4c4f2f6b31c5bd1464596f232397108

6

Documento generado en 07/10/2020 06:43:35 p.m.